
Documento marco para la gestión de las áreas protegidas y otras alternativas de conservación para el municipio de Trujillo, Valle del Cauca, Colombia.

“Un primer momento para la conformación y estructuración del SIMAP Trujillo con los actores claves en la conservación de las áreas protegidas”

Versión 2020

FEDENA

2020

DOCUMENTO MARCO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA.

CONTENIDO

PRÓLOGO.....	4
INTRODUCCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO I: ANÁLISIS DE CONTEXTO.....	7
CAPÍTULO II: DEFINICIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SIMAP).....	9
CAPÍTULO III: ACTORES QUE CONFORMAN EL SIMAP DEL MUNICIPIO DE RIOFRÍO .	10
CAPÍTULO IV: OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN DEL SIMAP RIOFRÍO	12
CAPÍTULO V: OBJETOS DE CONSERVACIÓN SIMAP - RIOFRÍO	13
Las coberturas vegetales asociadas al sistema de red hídrica del municipio de Riofrío.	14
Las coberturas vegetales asociadas al mosaico de ecosistemas.	15
Humedales del municipio de Riofrío.	15
Especies amenazadas presentes en el Municipio de Riofrío.	16
CAPÍTULO VI: ÁREAS PROTEGIDAS PARA EL SIMAP - RIOFRÍO	21
Áreas protegidas SIDAP-SINAP	21
Áreas protegidas del SIDAP	22
Las áreas protegidas municipales.....	22
Las áreas no protegidas manejadas por la empresa privada destinadas para la conservación.....	23
Mapa del municipio de Riofrío donde se ubican las Áreas protegidas actuales.....	24
CAPÍTULO VII: OTRAS ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOSISTÉMICA.....	25
Estrategias complementarias de conservación.	25
Las AECAB.	25
Las AICEE.	25
CAPÍTULO VIII: EL ENFOQUE DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL SISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE RIOFRÍO	25
¿Cómo se abordará este enfoque en un SIMAP representativo e incluyente?	27
CAPÍTULO IX: PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2025	29
Sostenibilidad administrativa y financiera:	29
Articulación institucional y social.....	29
Incidencia en las políticas públicas	29
Gestión integral de la conservación	29



Gestión de incentivos a la conservación	29
Comunicación eficiente y difusión.....	29
ESTRUCTURA DE GESTIÓN POR ÁREA ESTRATÉGICA	30
Área estratégica: sostenibilidad administrativa y financiera	30
Área estratégica: articulación institucional y social	30
Área estratégica: incidencia en las políticas públicas	31
Área estratégica: gestión integral de la conservación	32
Área estratégica: gestión de incentivos a la conservación	33
Área estratégica: comunicación eficiente y difusión.....	34
CAPÍTULO X: GLOSARIO.....	34

PRÓLOGO

Corren tiempos muy interesantes para las comunidades campesinas de todo el país. En medio de las intensas agitaciones políticas y económicas y los desafíos a los que nos enfrentamos, nos ilusiona la perspectiva e importancia de las áreas protegidas en la planificación del territorio y el papel fundamental que las comunidades organizadas desempeñarán en la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales. Las administraciones locales tienen una clara responsabilidad de promover una planificación que propenda al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, que asegure los servicios ecosistémicos y un futuro rural y urbano más próspero y ambientalmente sano.

Supongamos que las administraciones municipales necesiten identificar las áreas de mayor importancia para la conservación de los recursos naturales del municipio y su biodiversidad. Supongamos que esta necesidad surge debido a resolver problemáticas de carácter ambiental relacionadas con el cambio climático o la explotación de los recursos naturales o que necesitan actualizar el esquema de ordenamiento territorial, establecer planes de ecoturismo o necesitan de un instrumento socio-ambiental para la implementación del acuerdo de paz desde el enfoque territorial. ¿Por dónde empezar? ¿Qué organizaciones o documentos consultar? ¿Qué papel juegan los actores sociales, públicos y privados? ¿Cómo reconocer los valores ecosistémicos? ¿Cuáles son las estrategias con las que se cuenta? Solo podrán responder estas preguntas de manera efectiva si el ejercicio de responderlas se hace mediante un proceso participativo con las comunidades, que permitan plasmar la visión del territorio, sus potencialidades, amenazas y el conocimiento local, con un componente social fuerte e integrador.

Durante los últimos seis años, la fundación ecológica Fedena ha trabajado activamente en el desarrollo de una nueva agenda de conservación para el municipio de Trujillo, producto de un trabajo comprometido de más de 20 años en la región. La experiencia adquirida en el establecimiento de áreas protegidas, investigación biológica, implementaciones de planes de manejo y trabajos de educación ambiental ha permitido desarrollar metodologías e incorporar nuevos elementos a los aspectos sociales de la conservación. De esta manera, consideramos que la planificación del territorio debe tener en cuenta las comunidades que habitan en él y las áreas prioritarias para el mantenimiento de la estructura ecológica principal del municipio construyendo estrategias de conservación dentro de un marco de desarrollo sostenible.

La creación del SIMAP Trujillo permitió evidenciar las necesidades de conservación, integración y articulación de la comunidad para plantear estrategias conjuntas que deben ser validadas en la práctica. Este ejercicio se constituye así en un primer momento del SIMAP, abriendo una gran oportunidad de gestión para la biodiversidad y los recursos naturales del municipio, una cohesión social con intereses en común y bases firmes en el conocimiento local.

Jonathan Granobles Cardona

INTRODUCCIÓN

El documento marco del sistema municipal de áreas protegidas (SIMAP) del municipio de Trujillo, Valle del Cauca, Colombia, es el resultado de un ejercicio técnico y comunitario realizado con la financiación de la alcaldía municipal de Trujillo y el apoyo de diferentes iniciativas gestionadas por Fedena como el fondo para la conservación de ecosistemas críticos (CEPF) que juntas tienen el propósito principal de aportar a la gestión eficiente y representativa del sistema nacional de áreas protegidas de Colombia (SINAP), desde un enfoque participativo e incluyente de los actores sociales, políticos e institucionales.

El propósito de esta cooperación es fortalecer la gestión ambiental, el empoderamiento local de la conservación, canalizar los valores agregados a la conservación, visualizar las normas y leyes que permiten establecer, proteger y velar por estructura ecológica principal del municipio y las comunidades que hacen parte de ella y dar las líneas bases sobre las cuales se estructurará un sistema organizado y planificado. De igual manera, era necesario un instrumento que fomentara la participación comunitaria en el ordenamiento ambiental del territorio concatenado con el valor ecosistémico para dar respuesta a las necesidades ecológicas del municipio y lograr poner en consideración las potencialidades, las amenazas, el contexto socio-ambiental y sobre todo para construir conjuntamente acciones que conduzcan a mejorar las condiciones ecosistémicas y de la biodiversidad del territorio.

La áreas protegidas y estrategias complementarias de conservación se convierten en un poderoso enfoque para hacer frente a la complejidad de las situaciones ambientales del municipio, desde la dimensión del desarrollo sostenible, enmarcado en el crecimiento económico del municipio a la par que se conservan, restauran y previenen los conflictos ambientales. Tal enfoque precisa de que el Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP) este en estrecha concordancia con la política pública ambiental, que las haga más eficientes en el cumplimiento de sus funciones, la exigibilidad de sus derechos y la veeduría planificada, con la integración y participación de un conjunto de actores y mecanismos que potencialicen sus impactos frente a la toma de decisiones de carácter ambiental. Como complemento para fortalecer el SIMAP de Trujillo el concejo municipal lo aprueba mediante acuerdo municipal, otorgándole la confianza y el respaldo jurídico que permitirá trascender en los diferentes espacios de incidencia política en la planificación del territorio.

En este documento marco del SIMAP desarrollamos dos categorías de conservación que no han sido tratadas o al menos no con la suficiente profundidad en los diferentes SIMAP's del departamento y que consideramos vital para poder articular la estrategia de desarrollo sostenible a los esfuerzos de conservación de las comunidades locales y que a su vez se integran a las estrategias mundiales de conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible. Estas categorías son las Áreas Estratégicas para la Conservación de la Agrobiodiversidad (AECAB) y las Áreas de Interés

para la Conservación de Ecosistemas Estratégicos (AICEE), que se definen y establecen de acuerdo a las características y necesidades del municipio, lo que permitirá generar estrategias para gestionar incentivos e incluir todas las iniciativas comunitarias que se enmarcan en este tipo de esfuerzos de conservación.

Uno de los propósitos del documento marco es actualizarse cada año, para permitir incorporar más áreas identificadas mediante otros procesos alternos al SIMAP, fortalecer los criterios establecidos, realizar modificaciones estructurales y evaluar los resultados que se vayan alcanzando anualmente dentro del plan estratégico de gestión. La versión 2019 presentará la información obtenida en el proceso de establecimiento del SIMAP en su primera fase y la identificación de las áreas protegidas, estrategias complementarias de conservación y conceptos utilizados para perfilar el sistema municipal de áreas protegidas de Trujillo. Se identifican las áreas protegidas actuales y las estrategias complementarias de conservación, se fijan sus objetivos y objetos de conservación que son el faro de los esfuerzos de gestión, se desarrollan dos categorías de conservación que articularán los esfuerzos de conservación con el componente social y productivo de una manera más soberana y dándole el papel protagónico que amerita, todo dentro del marco de desarrollo sostenible.

Su último componente esboza un plan estratégico al año 2025 que tiene incorporadas diferentes áreas de gestión como la sostenibilidad administrativa y financiera, la articulación institucional y social, la incidencia en las políticas públicas, gestión integral de la conservación, gestión de incentivos a la conservación, comunicación eficiente y difusión que procurarán por dinamizar el SIMAP y gestionar recursos, iniciativas y políticas para mejorar el espectro ambiental del municipio de Trujillo.

Esperamos entonces, que este documento defina los conceptos más importantes y condiciones iniciales sobre los cuales se basa el SIMAP Trujillo, caracterice los objetos de conservación de este sistema y brinde las pautas generales de la planificación estratégica a corto, mediano y largo plazo. A partir de este documento se espera iniciar la segunda etapa de constitución del SIMAP donde se complemente y fortalezca los aspectos relevantes y la planificación estratégica del sistema municipal de áreas protegidas del municipio de Trujillo.

CAPÍTULO I: ANÁLISIS DE CONTEXTO

Las situaciones climáticas mundiales expresadas por el cambio climático, el deterioro del suelo, la baja productividad, el alto riesgo en las temporadas extremas de calor y de lluvias, y los conflictos socio-ambientales entorno a los monocultivos y las zonas de captación de agua han posibilitado que dicha perspectiva sobre las áreas naturales y sus elementos asociados como el ecosistema, las redes hídricas y la biodiversidad cambien y estén siendo reconocidas como factores indispensables en la planeación del territorio, la estabilidad de los servicios ecosistémicos y se está reconociendo el inmenso valor que tienen en el desarrollo rural y urbano de los municipios, evitando los conflictos por el uso del suelo, las catástrofes ambientales, productivas y sociales.

Las áreas de interés para la conservación ambiental se han convertido en estratégicas para la gestión eficiente e integral de los recursos naturales y la biodiversidad desde el ámbito de la política y la legislación ambiental del país, con arraigo en la constitución política de 1991, la posterior construcción y emisión de la ley 99 de 1993 y la creación del SINA, como sustento jurídico y normativo del SINAP. Las categorías a nivel nacional tienen un objetivo estricto de conservación de la biodiversidad y no permite usos más allá de la investigación, se desarrolla un modelo de conservación a ultranza debido a la importancia de su estado actual o la representatividad a nivel mundial o nacional del ecosistema en particular.

A nivel regional y local, el SIDAP y el SIMAP, son instrumentos de política pública que articula la participación de diversos actores en su afán de contribuir con la implementación de la política ambiental del país. Estos esfuerzos han de generar un sistema más participativo, representativo, incluyente y eficientemente gestionado, que mantenga y mejore los ecosistemas, la biodiversidad, sus bienes y servicios, contribuyendo también al alcance de metas en el PNGIBSE, en el marco del cumplimiento del convenio internacional de Diversidad Biológica.

El municipio de Trujillo ha sido pionero en el tema de conservación. En su jurisdicción existen cinco (5) reservas que están en proceso de declaratoria legal como RNSC y cinco (5) con declaratoria concedida por parte de la Unidad de Parques Nacionales; 2 áreas protegidas de empresa privada; una perteneciente a la empresa de electricidad CETSA y otra al ingenio La Carmelita. También existe el Parque Natural Regional (PNR) Páramo del Duende, un sistema de humedal como Reserva de Recursos Naturales Madrigal y nueve (9) reservas municipales según Artículo 111 de la ley 99 de 1993, el cual exige a las entidades municipales invertir el 1% de su presupuesto para la compra de tierras de interés estratégico para asegurar el aprovisionamiento de agua para consumo humano.

Riofrío es altamente diverso, contiene en su territorio siete tipos diferentes de ecosistemas (CVC-Funagua 2010), que van desde el bosque seco y humedales, hasta el ecosistema de Páramo, es uno de los municipios más ricos del Valle del Cauca en recursos hídricos, hace parte del paisaje cultural

cafetero, limita con la región biogeográfica del choco reconocida por su inmensa biodiversidad, tiene su área de páramo dentro de las Áreas Claves de Biodiversidad (ACB) identificada por la Alianza para Ecosistemas Críticos (CEPF). Dentro de sus áreas naturales para la conservación se han identificado especies de aves migratorias boreales, especies de flora y fauna endémicas, especies silvestres de importancia para su conservación debido a su categoría de amenaza, uso y función en el ecosistema.

La fuerte presión sobre los ecosistemas estratégicos en el municipio de Riofrío, es acentuada por el conflicto de uso de la tierra, en ocasión a los escasos niveles de valoración de los recursos naturales; la carencia de formación en técnicas eficientes y sostenibles de producción; y la deficiente gestión ambiental. Esta perturbación ha ocasionado diversos efectos potencialmente negativos, tales como: la fragmentación y reducción del hábitat para especies silvestres amenazadas; disminución de la oferta y calidad hídrica para abastecer acueductos debido a la alteración de sus condiciones físico químicas y reducción de la productividad de la tierra, que por consiguiente, redundan en bajos ingresos para las familias campesinas. Todos estos efectos adversos han de generar desequilibrios ecológicos en los ecosistemas y su biodiversidad y una deficiente calidad de vida para la población del municipio.

Ante los diversos matices de la problemática ambiental, la figura de áreas protegidas se convierte en un poderoso enfoque para hacer frente a la complejidad de estas situaciones ambientales, desde la dimensión del desarrollo sostenible, enmarcado en el crecimiento económico del municipio a la par que se conservan, restauran y previenen los conflictos ambientales. Tal enfoque precisa de la estructuración y puesta en marcha de un instrumento como el SIMAP en estrecha concordancia con la política pública ambiental, que las haga más eficientes en el cumplimiento de sus funciones, la exigibilidad de sus derechos y la veeduría planificada, con la integración y participación de un conjunto de actores y mecanismos que potencialicen sus impactos frente a la toma de decisiones de carácter ambiental.

La sostenibilidad de las características antes mencionadas y de las figuras de conservación se veía menguada por la ausencia de un organismo como el SIMAP que gestionara diferentes estrategias para asegurar la conservación de esos atributos ambientales que permiten la sostenibilidad y aprovisionamiento de los servicios ecosistémicos, como la dispersión de semillas, la polinización, las condiciones de cobertura para los recursos hídricos, el control de plagas; y que además promuevan los valores agregados a la conservación como mecanismo de distribución equitativa de los beneficios, entre ellos: el pago por servicios ambientales, la exención de impuestos de las áreas destinada a la conservación, incentivos para la producción sostenible y agroecológica, el ecoturismo y el turismo de naturaleza. Esta ausencia desestimula las iniciativas de la sociedad civil para emprender acciones comunitarias de conservación, reestructuración y prevención de conflictos ambientales en los ecosistemas estratégicos para el bienestar de la gente del municipio y su biodiversidad.

El SIMAP es crucial en un escenario de cambio climático y posconflicto. Estos escenarios suponen un reto sin precedentes para la institucionalidad y la política ambiental en su propósito de ajustar la estructura del Estado y el ordenamiento territorial que satisfaga las necesidades de la población objeto en relación al suministro de bienes y servicios ecosistémicos, generación de ingresos, alimentación, etc. Todo esto en el marco de un desarrollo sostenible que asegure también, la continuidad de las condiciones ambientales favorables.

En el municipio de Riofrío no existía un instrumento que aglomerara las diferentes figuras de áreas protegidas en el municipio, que articulara las políticas, la normatividad, los mecanismos, las instituciones y que dinamice el proceso de interlocución entre el municipio, los propietarios de reservas privadas, el comité interinstitucional del PNR Páramo del Duende, ONGs ambientalistas y demás actores. Proceso que se requiere para facilitar y contribuir con la estructuración y ajuste de instrumentos de planificación territorial como el EOT y los planes de desarrollo municipal, que a su vez conduzca a la incorporación de la dimensión ambiental en estos planes. Adicionalmente, un SIMAP ayudará con el cumplimiento de los propósitos de conservación expuestos por el Ministerio del Medio Ambiente en los Decretos 1996 de 1999 y el Decreto 2372 de 2010 en relación a sus deberes y sus beneficios.

En relación estrecha con los propósitos y líneas estratégicas del FOS, el proyecto logró fomentar un proceso formativo, estructurado y propositivo para promover un sistema municipal a través del cual los actores sociales, políticos e institucionales, las reservas naturales de la sociedad civil y los mecanismos de administración y de gestión de las áreas protegidas, se perfeccionen, adquieran capacidades y competencias para mejorar el manejo medioambiental, lo que implicó la adopción de conductas y estrategias para mitigar y prevenir los conflictos por el uso de la tierra e incluir este tema en los espacios de incidencia política y toma de decisiones.

El sistema municipal de áreas protegidas de Riofrío debidamente estructurado, reglamentado y operando, fomentará la participación comunitaria en el ordenamiento ambiental del territorio para prevenir los conflictos como: la expansión de la agricultura convencional, la ganadería extensiva y las plantaciones forestales de la multinacional papelera Smurfit kappa cartón de Colombia, y sobre todo para construir conjuntamente acciones que conduzcan a la adaptación frente a los impactos potencialmente dañinos que ocasiona el cambio climático, también para aprovechar los posibles beneficios que desencadene este fenómeno global.

CAPÍTULO II: DEFINICIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SIMAP)

El SIMAP Riofrío se define como el conjunto de áreas protegidas declaradas y que se declaren en adelante, las otras áreas de protección y conservación ambiental que se identifiquen, las estrategias complementarias, los actores sociales que interactúan con ellas y entre sí, las normas relacionadas, las estrategias y los instrumentos para su ejecución. El SIMAP se convierte en el conjunto de espacios protegidos con valores especiales de conservación para garantizar la conservación del Patrimonio Natural del Municipio y contribuir al mismo objetivo de conservación del patrimonio regional y nacional. El SIMAP protegerá los espacios que garanticen la estructura ecológica principal del Municipio para lograr el desarrollo sostenible en beneficio de esta y futuras generaciones.

El Sistema Municipal de Áreas Protegidas del Municipio de Riofrío se crea en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Valle del Cauca, SIDAP Valle del Cauca, como estrategia social y ecosistémica local para garantizar la protección, conservación y preservación de los ecosistemas estratégicos del Municipio, que garantizan su estructura ecológica principal y aportan al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación.

CAPÍTULO III: ACTORES QUE CONFORMAN EL SIMAP DEL MUNICIPIO DE RIOFRÍO

A nivel regional y local, el SIMAP es un instrumento de política pública que articula la participación de diversos actores en su afán de contribuir con la implementación de la política ambiental del país. El SIMAP de Riofrío responde a la necesidad de integrar las áreas naturales protegidas del municipio que forman también parte del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP) del Valle del Cauca, como las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC), el Parque Natural Regional (PNR) Páramo del Duende, Reserva de Recursos Naturales (RRN) Madre vieja Madrigal, así como también a las áreas identificadas dentro de los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial como suelos de protección y los predios adquiridos por el Municipio para la protección de acueductos municipales según el artículo 111 de la Ley 99 de 1993. También hacen parte del SIMAP aquellos actores sociales vinculados a cualquier estrategia o servicios ecosistémicos del municipio como los acueductos veredales comunitarios, propietarios de predios con nacimientos de agua que abastecen acueductos, tienen relictos de bosques, ecosistemas representativos o sistemas productivos sostenibles que impliquen semillas nativas o prácticas culturales tradicionales sostenibles.

El SIMAP contó con la participación inicial de 37 actores del municipio, que estuvieron en todas las actividades desarrolladas para estructurar y proponer el SIMAP ante el concejo municipal, sin embargo, se aclara que la vinculación de más personas es el objetivo de participación del SIMAP y que en su segunda fase se realizarán las actividades y la estructuración de participación del SIMAP que permita aumentar los cómplices de la conservación e incorporar aliados estratégicos, como los

diferentes sectores ambientales de la autoridad ambiental CVC, empresas privadas, planeación municipal y otros delegados administrativos de la alcaldía, instituciones educativas, academia, entre otros.

Acueductos veredales comunitarios: Su interés en el SIMAP es establecer herramientas que permitan proteger las áreas de los nacimientos y las quebradas y cuencas principales, velar por los derechos de las personas usuarias de los acueductos y evitar y/o solucionar los conflictos por la captación y distribución del recurso hídrico.

Organizaciones de base comunitaria: Su interés en el SIMAP es participar de los procesos de estructuración de instrumentos y políticas ambientales y agrícolas que permitan brindar protección a

los servicios ecosistémicos de la mano del bienestar social de las comunidades de su territorio. A su vez, desean participar de la formulación para brindar su conocimiento para consolidar el SIMAP y estructurar estrategias de gestión que permitan aprovechar recursos para desarrollar proyectos en la región.

Reservas Naturales de la Sociedad Civil: Su interés en el SIMAP radica en la incorporación de sus iniciativas en la conservación de la biodiversidad, los recursos naturales en los procesos de desarrollo del municipio, buscar incorporar dentro del SIMAP la gestión de incentivos a la conservación y la oportunidad de implementar sus planes de manejo como una estrategia de conservación a corto, mediano y largo plazo.

Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA): Su interés es lograr articular las metas agrícolas y de desarrollo rural con los manejos de producción sostenible. A su vez, esta secretaría tiene la responsabilidad de establecer herramientas de conservación para las áreas prioritarias del municipio, siguiendo el esquema de ordenamiento territorial, específicamente velar por la estructura ecológica principal del municipio.

Concejo municipal de Riofrío: Corporación Administrativa Pública, es el espacio de representación democrática de los habitantes de Riofrío, que promueve mediante Acuerdos, el desarrollo integral y sostenible de la sociedad riofriense; ejerciendo los Procesos de Control Político y Tramite a Proyectos de Acuerdo y asesorando a las comunidades en iniciativas que coadyuven a mejorar su calidad de vida en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, a través de su organización administrativa autónoma, eficiente, moderna e integrada por servidores públicos.

A continuación se presentan los actores sociales que participaron del proceso inicial del SIMAP Riofrío:

Organización	Nombre del representante	Cargo en la organización	Corregimiento
Acuasalonica	Carlos Andrés Cardona Heredia	Representante legal	Salónica
Acuafencia	Francelina Cabrera Calvo	Administradora	Fencia
	Henry Calvo	Socio	Fencia

Organización	Nombre del representante	Cargo en la organización	Corregimiento
Acuaportugal	Gregorio Caicedo	Vicepresidente	Portugal de piedras
	María Virgelina Gutiérrez	Tesorera	Portugal de piedras
	Nery Yaned Suarez Peláez	Vocal	Portugal de piedras
Acuamadrigal	Efraín Castro	Fiscal	Casco urbano
	Esperanza Núñez Cruz	Secretaria	Casco urbano
	Liliana García Núñez	Tesorera	Casco urbano
Acuadiamante	Roslady Cifuentes	Secretaria	La Zulia
Acuacorozal	José Eduley Soto Blandón	Presidente	Portugal de piedras
	Humberto Ramírez	Tesorero	Portugal de piedras
	Luis Eduardo Collazos	Socio	Portugal de piedras
Acuacalabazas	Parménides Bolaños	Presidente	Portugal de piedras
	León María González Londoño	Vicepresidente	Portugal de piedras
Acuaitalia	Mayra Lorena Rojas Forero	Tesorera	Fenicia
	Antonio Álzate Yepes	Fiscal	Fenicia
Acuaguayabal	Lucelly Castro	Secretaria	Salónica
	Álvaro de Jesús T.	Presidente	Salónica
	Fernando San Martín	Fiscal	Salónica
	Jenny Rojas	Usuaría	Salónica
Acuaruby	Nacianceno Cadavid	Presidente	Portugal de piedras
	Ana Lucía Torres	Secretaria	Portugal de piedras
Asoduende	José Manuel Álvarez	Representante legal	Fenicia
Grupo los Fedenitos	Kevin José Vasco V.	Fedenito	Fenicia
	Karen Dayana Bermudez	Fedenito	Fenicia
	Katherin Agudelo Ceballos	Fedenito	Fenicia
	Nicoll Amariles Cabrera	Fedenito	Fenicia
	Karen Campo Arredondo	Fedenito	Fenicia
Asogorrones	Jose David Luna	Representante legal	Casco urbano
	Julio García Cruz	Socio	Casco urbano
Fedena	Wilfredo Aranzazu Zapata	Representante legal	Fenicia
	Maria Ludis Aranzazu Zapata	Secretaria	Fenicia
RNSC La Cristalina	Oswaldo Ospina	Propietario	Salónica
RNSC La Esperancita	Marleny Cortes Torres	Propietario	Fenicia
	Norberto Gutiérrez	Propietario	Fenicia
RN Liverpool	Teofino Vallejo	Administrador	Portugal de piedras

CAPÍTULO IV: OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN DEL SIMAP RIOFRÍO

El SIMAP Riofrío tiene objetivos de conservación articulados a nivel nacional para aunar los esfuerzos de conservación del estado colombiano y orientar los esfuerzos de gestión a corto, mediano y largo plazo en la planificación del territorio y las estrategias de gestión.

Teniendo en cuenta que la meta última del SIMAP es el fortalecimiento del sistema nacional de áreas protegidas y que es una estrategia e instrumento de gestión local, sus objetivos están

enmarcados en los objetivos de conservación del país, incluyendo para ello todas las áreas protegidas de gobernanza pública, privada o comunitaria y del ámbito de gestión nacional, regional o local. En el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP, el Sistema Departamental de Áreas Protegidas, SIDAP Valle del Cauca, y de acuerdo a las necesidades locales de conservación de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales del Municipio, los objetivos de conservación del SIMAP de Riofrío, son los que se presentan a continuación:

Objetivos generales de conservación	Objetivos específicos de conservación
1. Biodiversidad. Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y el flujo genético Necesario para preservar la diversidad biológica del municipio.	1. Preservar en su estado natural muestras que representen en su integridad los ecosistemas o combinaciones de los ecosistemas del municipio.
	2. Proteger espacios que son esenciales para la perpetuación de especies silvestres que presentan características particulares de distribución, estatus poblacional, requerimientos de hábitat o endemismo.
2. Bienes y Servicios Ambientales. Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano del Municipio.	3. Mantener las coberturas vegetales necesarias, para regular la oferta hídrica, así como para prevenir y controlar la erosión y la sedimentación masiva.
	4. Conservar la capacidad productiva de los ecosistemas para el uso sostenible de los recursos de fauna y flora, terrestre y acuática.
	5. Proveer espacios naturales para la investigación, el deleite, la recreación y la educación para la conservación.
3. Cultura y lo Social. Garantizar la permanencia del medio natural como fundamento de la integridad y pervivencia de las culturas tradicionales que habitan el territorio municipal.	6. Conservar vestigios arqueológicos, y sitios de valor histórico y cultural asociados a ecosistemas naturales.

CAPÍTULO V: OBJETOS DE CONSERVACIÓN SIMAP - RIOFRÍO

Para lograr los objetivos de conservación del SIMAP Riofrío, se deben seleccionar los elementos u objetos de conservación locales obtenidos de las prioridades identificadas en las mesas de trabajo con los actores participantes del proceso de estructuración del SIMAP, la revisión de bibliografía o trabajos hechos en el municipio. Estos elementos u objetos de conservación son un conjunto limitado de especies, comunidades y sistemas ecológicos elegidos para representar y abarcar la biodiversidad que se encuentra en el municipio. En base a estos, se establecen las metas a corto, mediano y largo plazo, se llevan a cabo las acciones de conservación como parte de un plan estratégico de gestión y se mide la efectividad de la conservación.

Estos objetos de conservación se seleccionaron participativamente, mediante mesas de trabajo que permitieron identificar y ubicar en el territorio tanto las amenazas como las oportunidades de

conservación y focalizar los elementos que debía priorizarse para lograr los objetivos de conservación planteados sobre los atributos ambientales del municipio. Cada actor expresaba su grado de preocupación, su interés de conservación particular, sus evidencias de deterioro y amenaza y las oportunidades de los elementos del ecosistema que representaba, pero también, además de los aspectos ecológicos se tuvieron en cuenta aspectos jurídicos, socioculturales y políticos. Lo que busca este ejercicio y los actores que participaron en él, es la conservación y mejoramiento de la situación actual de estos objetos de conservación que asegurará la conservación de toda la biodiversidad nativa del municipio dentro de los paisajes funcionales.

En este contexto, el presente documento marco del SIMAP buscará proteger la biota (flora y fauna *sensu lato*) amenazada del municipio de Riofrío, que se caracteriza por: (i) la existencia de especies y ecosistemas de gran singularidad, unicidad, endemismo y valor ecológico; (ii) la cantidad y calidad de los recursos hídricos (iii) la presencia de sitios de alto valor ecológico, reconocidos a nivel internacional (hotspots); (iv) proporcionar servicios ambientales de alto valor ecosistémico; (v) una alta productividad biológica; (vi) el significativo valor socio-económico de los recursos naturales como base del desarrollo del municipio.

Los siguientes son los Objetos de Conservación propuestos para el Sistema Municipal de Áreas Protegidas del Municipio de Riofrío:

1. Las coberturas vegetales asociadas al sistema de red hídrica del municipio de Riofrío
2. Las coberturas vegetales asociadas al mosaico de ecosistemas
3. Humedales del municipio de Riofrío
4. Especies amenazadas presentes en el Municipio de Riofrío

A continuación se presentan estos argumentos para cada uno de los objetos seleccionados:

Las coberturas vegetales asociadas al sistema de red hídrica del municipio de Riofrío. Se definen como aquellas áreas de bosque ripario o vegetación ubicada a las orillas de las cuencas y microcuencas que se distribuyen por todo el municipio. Se cuentan las áreas de las riberas de los ríos, quebradas, microcuencas, nacimientos, humedales. Tiene como fundamento ecológico que establece una protección a las cuencas y microcuencas del sistema hídrico del municipio, estableciendo una conectividad de coberturas de los ecosistemas presentes desde los nacimientos en las partes altas de la cordillera, hasta su desembocadura en el río Riofrío y río Cauca. Proporcionan una protección natural ante los impactos antrópicos de la ganadería y agricultura y brinda las condiciones ecológicas que permiten que el agua permanezca superficial y a disposición de la naturaleza y las comunidades humanas del municipio de Riofrío. Tiene como fundamento jurídico, en conformidad con el artículo 83 del código 2811 de 1974, el Decreto 1449 de 1977, 1541 de 1978 y el Acuerdo 23 de 1979, 1594 de 1984, el Decreto 1409 de 1985, el 1843 de 1991 y la ley 99 de 1993 y el estatuto forestal de la CVC que declaran como suelo de protección las siguientes áreas:

- Para el Rio Cauca una faja de cincuenta (50) metros de utilidad pública medidos a cada lado a partir del borde de los niveles de las crecientes máximas ordinarias.
- Las quebradas con aguas permanentes o temporales, humedales tendrán una franja de protección de (30) metros de utilidad pública medidos a cada lado a partir del borde de los niveles de las crecientes máximas ordinarias.
- Los nacimientos de quebradas y microcuencas tendrán una franja de protección de cien (100) metros medidos alrededor del nacimiento.

Las coberturas vegetales asociadas al mosaico de ecosistemas. Se definen como aquellas áreas de relictos boscosos, áreas remanentes, en procesos de regeneración natural, de propiedad pública o privada que tienen representatividad ecosistémica e importancia funcional por su tamaño o grado de regeneración natural. Igualmente pertenecen a este objeto de conservación las áreas en procesos de regeneración vegetal asistida o que pertenezcan a programas de restauración y reforestación planificada que permitan la conectividad entre fragmentos o manchas de bosques estratégicas.

Tiene como fundamento ecológico que al igual que el sistema hídrico permite la conectividad efectiva de la totalidad de los siete (7) ecosistemas del municipio de Riofrío en un amplio gradiente altitudinal que va desde los 909 m.s.n.m. hasta los 3.900 m.s.n.m. Tiene como fundamento jurídico la Ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario No 3600 de 2007, que establecen como determinantes ambientales dentro del ordenamiento territorial, la identificación de las “Áreas de conservación y protección ambiental, las cuales deben ser objeto de especial protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente y las que hacen parte de la estructura ecológica principal, para lo cual en el componente rural del plan de ordenamiento se deben señalar las medidas para garantizar su conservación y protección”.

Con base en la propuesta desarrollada en el SIDAP, Valle del Cauca, una de las categorías son las reservas ecológicas municipales que son áreas de preservación del patrimonio ecológico del Municipio que debe ser conservada permanentemente con bosques naturales para proteger estos mismos recursos u otros naturales renovables y cuyo objetivo es mantener las coberturas vegetales necesarias para regular la oferta hídrica y climática (captura y fijación de CO₂), así como prevenir y controlar la erosión y la sedimentación. El municipio de Riofrío como área análoga tiene la reserva natural municipal por medio de acuerdo del concejo municipal 042 de Dic 4 de 1996.

Hacen parte de este objeto de conservación las figuras de áreas protegidas nacionales, regionales y locales como el Parque Natural Regional (PNR) Páramo del Duende, Reserva de Recursos Naturales Madre Vieja Madrigal, las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC), estrategias complementarias de conservación, áreas de nacimientos de agua, áreas de interés para acueductos municipales adquiridos por el municipio por medio de art.111. Todas estas figuras tienen actos administrativos que permiten su existencia jurídica.

Humedales del municipio de Riofrío. Serán las zonas de la superficie terrestre que están temporal o permanentemente inundada, regulada por factores climáticos y su correspondiente fauna y flora

asociada. Tienen como fundamento ecológico que son vitales para la supervivencia humana. Son uno de los entornos más productivos del mundo, y son cunas de diversidad biológica y fuentes de agua y productividad primaria de las que innumerables especies vegetales y animales dependen para subsistir. Los humedales son indispensables por los innumerables beneficios o servicios ecosistémicos que brindan a la humanidad, desde suministro de agua dulce, alimentos y materiales de construcción, y biodiversidad, hasta control de crecidas, recarga de aguas subterráneas y mitigación del cambio climático. Como fundamento jurídico tienen categoría de área protegida por el SIDAP Valle del Cauca, para el municipio de Riofrío se encuentra la Reserva de Recursos Naturales Madre vieja Madrigal y sin reconocimiento como área protegida el humedal Catarrana.

Especies amenazadas presentes en el Municipio de Riofrío. Son aquellas especies de flora y/o fauna presentes en el municipio de Riofrío y que tienen algún grado de amenaza mundial según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y su publicación de la lista roja de especies amenazadas. El propósito de este objeto de conservación es crear, mejorar e implementar instrumentos para la recuperación de las especies amenazadas. Como fundamento ecológico radica en que las especies son consideradas la unidad fundamental en la planificación para la conservación, esto se debe principalmente a que su extinción es un proceso irreversible en comparación con las perturbaciones que pueden incidir sobre los ecosistemas o las ecorregiones. Por otro lado, en los últimos años, la planificación para la conservación se ha centrado en las grandes regiones o en niveles de organización superior al de especie, estos enfoques podrían ser insuficientes para aquellos grupos que son pocos conocidos o restringidos en su distribución. El conocimiento sobre el tamaño, distribución y densidad de las poblaciones es un aspecto básico para el estudio y manejo de una especie particular.

La conservación y el uso sostenible de la biodiversidad son elementos clave para avanzar hacia un desarrollo sostenible, que minimice el impacto de las actividades humanas y reconozca el valor y la relevancia que tienen los servicios de los ecosistemas para el desarrollo y el bienestar.

Su fundamento jurídico radica en que el estado colombiano ha firmado como parte, las Convenciones y Tratados de Diversidad Biológica, Cambio Climático, Especies Amenazadas, Desertificación y Lucha Contra la Sequía, Humedales Patrimonio Natural y Cultural, Protocolo para la Conservación y Administración de Áreas Marinas Protegidas del Pacífico Este y ha ratificado esos compromisos incorporándolos en nuestro ordenamiento jurídico mediante la expedición de las leyes 165 de 1994, ley 164 de 1994, ley 17 de 1981, ley 357 de 1997, ley 12 de 1992, ley 45 de 1983 y ley 461 de 1998, ha ratificado las Convenciones y Tratados antes citados.

Para determinar el estado de conservación de las especies registradas en el municipio de Riofrío se consideraron criterios nacionales e internacionales. Se determinó el grado de amenaza de los anfibios, reptiles, aves, mamíferos y plantas registrados a nivel global siguiendo la lista roja de especies amenazadas en The IUNC Red List of Threatened Species. Versión 3.1. <http://www.iucnredlist.org>.

La versión 3.1 de los criterios y categorías de la Lista Roja, utilizada actualmente, considera nueve criterios estructurados de la siguiente manera, desde mayor a menor riesgo:

- Extinta (EX),
- Extinta en estado silvestre (EW),
- En peligro crítico (CR),
- En peligro (EN),
- Vulnerable (VU),
- Casi amenazada (NT),
- Preocupación menor (LC),
- Datos insuficientes (DD),
- No evaluado (NE) (especie no evaluada para ninguna de las otras categorías).

También se determinó los grados de amenaza según Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (<http://checklist.cites.org> y UNEP-WCMC (Comps.) 2014), bajo las siguientes clasificaciones:

Apéndice I: se incluyen las especies sobre las que se cierne el mayor grado de peligro entre las especies de fauna y de flora. Estas especies están en peligro de extinción y la CITES prohíbe el comercio internacional de especímenes de esas especies.

Apéndice II: figuran especies que no están necesariamente amenazadas de extinción pero que podrían llegar a estarlo a menos que se controle estrictamente su comercio.

Para determinar el grado de amenaza a nivel nacional se siguieron las siguientes publicaciones: Libro rojo de los anfibios del Valle del Cauca (Castro-Herrera & Bolívar-García 2010), libro rojo de los anfibios de Colombia (Rueda-Almonacid 2004), libro rojo de reptiles de Colombia (Castaño-Mora 2004), libro rojo de las aves de Colombia (Renjifo et al. 2002), libro rojo de mamíferos de Colombia (Muñoz et al. 2006) y el libro rojo de plantas de Colombia (Cárdenas & Salinas 2006) y para un nivel regional se determinaron según el listado de especies silvestres de fauna del Valle del Cauca con categoría nacional de amenaza, expedido por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (2014) en el recurso en línea <http://ipt.sibcolombia.net/valle/resource.do?r=cvc-002> y para la flora: <http://ipt.sibcolombia.net/valle/resource.do?r=cvc-001> bajo las siguientes clasificaciones:

En peligro crítico (S1): En muy alto riesgo de extinción debido a su extremada escasez, disminuciones muy severas u otros factores.

En peligro (S2): En alto riesgo de extinción debido a un área de distribución muy restringida, muy pocas poblaciones, disminuciones severas u otros factores.

Vulnerable (S3): En riesgo moderado de extinción debido a un área de distribución restringida, relativamente pocas poblaciones, extensas y recientes disminuciones, u otros factores.

Inclasificable (SU): Inclasificable en la actualidad debido a la falta de información o debido a que la información disponible es controversial respecto al estado o tendencia de conservación.

Rango incierto (S#S#): Una categoría de rango numérico (por ejemplo: S1S2) se utiliza para indicar el rango de incertidumbre en el estado de una especie.

A continuación se enlistan las especies registradas en el municipio de interés para su conservación, ya sea por su grado de amenaza en las diferentes listas y categorías de las autoridades competentes a nivel mundial, nacional y regional como aquellas especies importantes por su grado de endemismo o especies migratorias:

AVES					
Nombre común	Nombre Científico	Estado de amenaza			
		UICN 2014	CITES 2013	Amenaza regional (CVC)	Migratoria (M), Endémica (E), Casi endémica (CE)
Pava de baudó	<i>Ortalis columbiana</i>				E
Gavilán coliblanco	<i>Geranoaetus albicaudatus</i>			S2 - S2S3	
Cotorra cabeciazul	<i>Pionus menstruus</i>		Ap II	S2 - S2S3	
Periquito de anteojos	<i>Forpus conspicillatus</i>		Ap II		
Cotorra maicera	<i>Pionus chalcopterus</i>		Ap II	S1 - S1S2	
Cola de raqueta	<i>Ocreatus underwoodii</i>		Ap II		
Ermitaño verde	<i>Phaetornis guy</i>		Ap II		
Colibrí esmeralda	<i>Chlorostilbon mellisugus</i>		Ap II		
Colibrí coliazul	<i>Amazilia saucerrottei</i>		Ap II		
Amazilia colirufa	<i>Amazilia tzacatl</i>		Ap II		
Carpintero punteado	<i>Picumnus granadensis</i>				E
Batará carcajada	<i>Thamnophilus multistriatus</i>				CE
Tangara rastrojera	<i>Tangara vitriolina</i>				CE
Habia copetona	<i>Habia cristata</i>				E
Lora frentiroja	<i>Aratinga wagleri</i>		Ap II	S2 - S2S3	
Mango pechinegro	<i>Anthracothorax nigricollis</i>		Ap II		
Perdiz colorada	<i>Odontophorus hyperythrus</i>				E
Lora frentiroja	<i>Psittacara wagleri</i>		Ap II	S2 - S2S3	
Helechero común	<i>Haplophaedia aureliae</i>		Ap II		
Colibrí pardo	<i>Colibri delphinae</i>		Ap II		

Pico de cuña	<i>Schistes geoffroyi</i>		Ap II		
Hormiguero de Parker	<i>Cercomacra parkeri</i>				E
Atrapamoscas migratorio	<i>Contopus virens</i>				M
Atrapamoscas pechirrufo	<i>Leptopogon rufipectus</i>				CE
Periquito de anteojos	<i>Forpus conspicillatus</i>		Ap II		
Inca collarajo	<i>Coeligena torquata</i>		Ap II		
Colibrí chillón	<i>Colibri coruscans</i>		Ap II		
Picudo gorgiestrella	<i>Helimaster longirostris</i>		Ap II		
Pato real	<i>Cairina moschata</i>			S1 - S1S2	
Gavilán aliancho	<i>Buteo platypterus</i>				Migratorio
Caracara moñudo	<i>Caracara cheriway</i>		Ap II		
Periquito bronceado	<i>Brotogeris junularis</i>		Ap II		
Currucutú	<i>Megascops choliba</i>		Ap II		
Lechuza común	<i>Tyto alba</i>		Ap II		
Bienparado común	<i>Nyctibius griseus</i>		Ap II		
Gallinaciega bujío	<i>Nyctidromus albicollis</i>		Ap II		
Amazilia andina	<i>Amazilia franciae</i>		Ap II		
Pibí boreal	<i>Contopus cooperi</i>				Migratorio
Piranga bermeja	<i>Piranga flava</i>				Migratorio
Picogordo degollado	<i>Pheuctitus ludovicianus</i>				Migratorio
Reinita gorginaranja	<i>Setophaga fusca</i>				Migratorio
Reinita de Canadá	<i>Cardelina canadiensis</i>				Migratorio
Periquito paramuno	<i>Leptosittaca branickii</i>	VU			
ANFIBIOS					
Nombre común	Nombre Científico	Estado de amenaza			
		UICN 2014	CITES 2013	Amenaza regional (CVC)	Migratoria (M), Endémica (E), Casi endémica (CE)
Ranita de cristal	<i>Centrolene heloderma</i>	CR			
Rana	<i>Pritimantis chrysops</i>	EN			
Rana de lluvia	<i>Strabomantis ruizi</i>	EN			
Ranita de cristal	<i>Centrolene savagei</i>	VU			
MAMÍFEROS					
Marteja	<i>Aotus lemurinus</i>	VU		S2	
Oso andino	<i>Tremarctos ornatus</i>	VU	Ap I	S1-S2	
Guagua	<i>Dinomys branickii</i>	VU		S1	
Tigrillo	<i>Leopardus tigrinus</i>	VU	Ap I	S1-S2	
FLORA					
Palma de cera	<i>Ceroxylon quinduense</i>	VU			

Cedro	<i>Cedrela odorata</i>	VU	Ap III		
Molinillo	<i>Magnolia hernandezii</i>	EN			
Roble	<i>Quercus humboldtii</i>			S1	
Corbón	<i>Poulsenia armata</i>			S1	
Arenillo	<i>Tetrorchidium boyacanum</i>			S1	
Azuceno	<i>Ladenbergia magnifolia</i>			S1	

Los actores del SIMAP Riofrío identificaron además las siguientes especies con un valor biológico y cultural dentro de la región que, aunque no tengan algún grado de amenaza identificado, consideran que deben de reconocerse como especies de importancia para su conservación por los atributos ecológicos y sus servicios ecosistémicos, ya que dispersan semillas, polinizan plantas, controlan plagas de cultivos, son tradicionales y de amplio conocimiento en las comunidades, son especies pioneras o que utilizan de diferentes maneras en las fincas, para construcción, recipiente, alambrados, tutores para los cultivos o de carácter estético.

A continuación se mencionan las especies seleccionadas por los actores:

Flora	
Nombre común	Nombre científico
Chachafruto	<i>Erythrina edulis</i>
Nogal	<i>Cordia alliodora</i>
Laurel	<i>Ocotea sp</i>
Laurel amarillo	<i>Nectandra sp</i>
Guamo	<i>Inga edulis</i>
Guamo	<i>Inga marginata</i>
Yarumo	<i>Cecropia angustifolia</i>
Balso blanco	<i>Eliocarphus popayanensis</i>
Guadua	<i>Guadua angustifolia</i>
Nacedero	<i>Trichanthera gigantea</i>
Mamíferos	
Nombre común	Nombre científico
Armadillo	<i>Dasyus novemcinctus</i>
Guatín	<i>Dasyprocta punctata</i>
Zorro cañero	<i>Cerdocyon thous</i>
Chucha	<i>Didelphis marsupialis</i>
Cusumbo solo	<i>Nasua sp.</i>
Perro de monte	<i>Potos flavus</i>
Ardilla común	<i>Sciurus granatensis</i>
Cundumí	<i>Caluromys lanatus</i>
Aves	

Nombre común	Nombre científico
Carpinteros	Picumnus granadensis
Asoma candela	Ramphocelus flammigerus
Cotorra cabeciazul	Pionus menstruus
Tucancito	Aulacorhynchus haematopygus
Colibríes	Amazilia franciae
Barranquero andino	Momotus aequatorialis
Bichofué común	Pitangus sulphuratus
Golondrina blanquiazul	Pygochelidon cyanoleuca
Cucarachero común	Troglodytes aedon

CAPÍTULO VI: ÁREAS PROTEGIDAS PARA EL SIMAP - RIOFRÍO

Como parte de los resultados del proceso de conformación del SIMAP se realizó la identificación de manera participativa de las áreas protegidas que tiene el municipio de Riofrío. Este ejercicio se realizó por medio de cartografía social y consultas técnicas, revisión de bases de datos y de las áreas que Fedena en su labor ha ayudado a establecer en el municipio mediante convenios y acuerdos con entidades públicas e internacionales.

El SIMAP Riofrío estará conformado por las siguientes áreas protegidas a diferentes niveles de administración (nacional, departamental y municipal):

Áreas protegidas SIDAP-SINAP

Nombre	Categoría	Acto jurídico	Ecosistemas natural presente	Área (ha)
Parque Natural Regional Páramo del Duende	Parque Natural Regional	Regional	Declaratoria legal según el acuerdo C.D. CVC 029 del 9 de agosto del año 2005	3.862,4
La Oculta	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Registrada por medio de Resolución 148 del 15 de abril de 2011	Bosque Frío Húmedo en Montaña Fluvio-Gravitacional (BOFHUMH); en el Orobioma Medio de los Andes.	156,77
La Palmera	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Registrada por medio de Resolución 114 del 26 de septiembre de 2016	Bosque Medio Húmedo en Montaña Fluvio Gravitacional (BMHUMH); En el Orobioma Bajo de los Andes.	157,44
Los Naranjos	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Registrada por medio de Resolución 125 del 4 de octubre de 2016	Bosque Medio húmedo en Montaña Fluvio-Gravitacional (BOMHUMH); en el Orobioma de los Andes.	6,61

Nombre	Categoría	Acto jurídico	Ecosistemas natural presente	Área (ha)
La Esmeralda	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Registrada por medio de Resolución 128 del 10 de octubre de 2016	Bosque Frío Húmedo en Montaña Fluvio-Gravitacional (BOFHUMH); en el Orobioma Medio de los Andes.	38,40
La Esperancita	Reserva Natural de la Sociedad Civil	Registrada por medio de Resolución 152 del 22 de noviembre de 2016	Bosque medio húmedo en montaña fluvio-gravitacional (BOMHUMH) en el Orobioma Medio de los Andes.	4,95

Áreas protegidas del SIDAP

Nombre	Categoría	Nivel de gestión	Acto administrativo	Observaciones
Reserva de Recursos Naturales Madre Vieja Madrigal	Reserva de Recursos Naturales	Regional	Declarado como área protegida mediante de Acuerdo CVC No. 038 de 2007	Ecosistema prioritario a nivel nacional y regional por su estado actual de deterioro. Se presenta como un área importante para la vida silvestre, en especial para la avifauna. Cumple una importante función por su oferta de bienes y servicios ambientales.

Las áreas protegidas municipales. Áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, tienen como objetivo garantizar la protección de sectores de captación de fuentes de agua, protección del suelo y biodiversidad. Las áreas protegidas municipales de carácter estricto, son todos los predios para conservación de propiedad del Municipio que han sido adquiridos para cumplir fines de conservación y protección ambiental. Las siguientes son las áreas correspondientes a predios adquiridos para la conservación hídrica del municipio y que son áreas protegidas municipales:

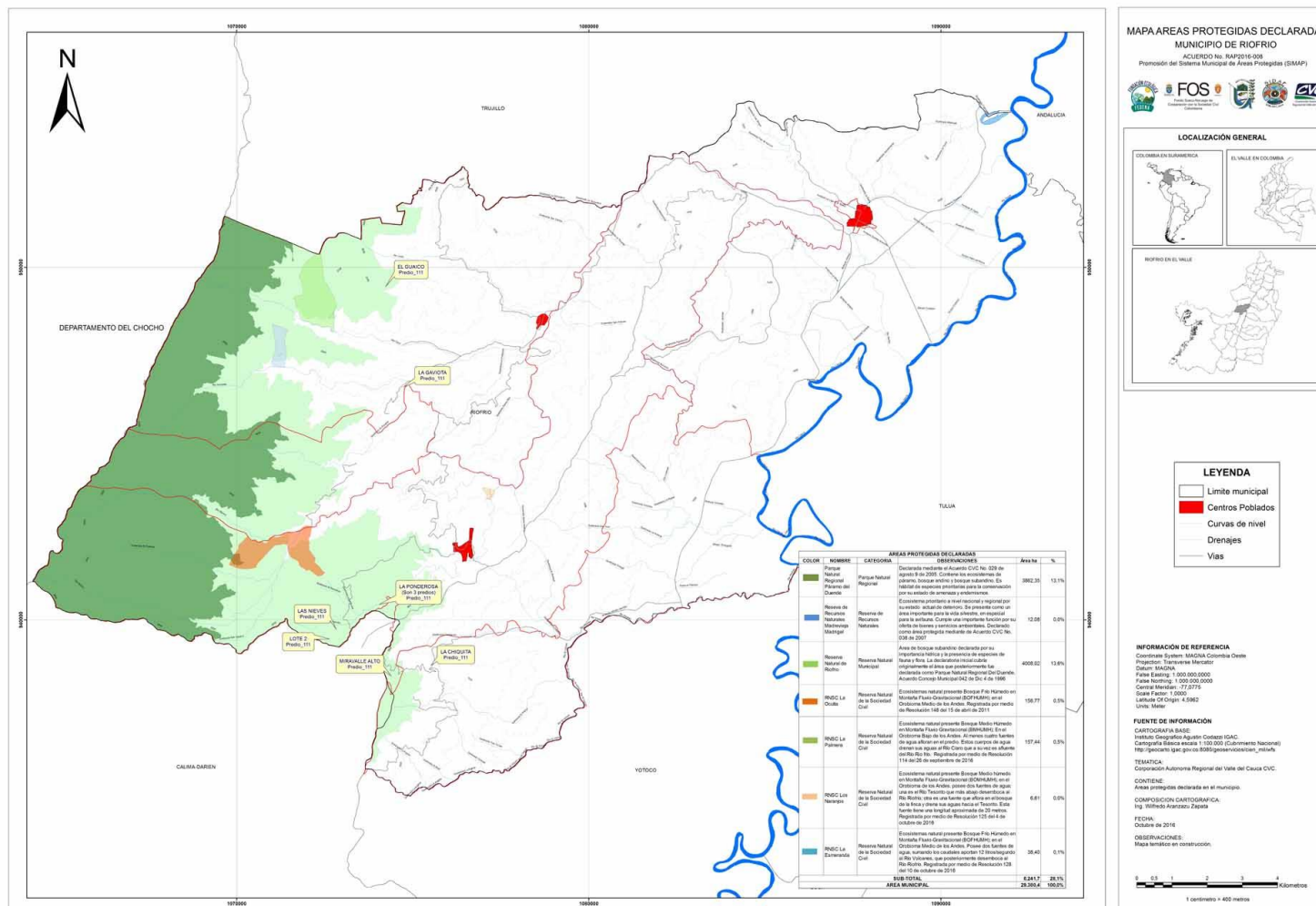
Nombre	Área	No. Matricul a	Cod Casta stral	Corregimiento/vereda	Destinación ²²
--------	------	-------------------	-----------------------	----------------------	---------------------------

La Gaviota	44 ha 8.000 m ² – en Conservación 6ha 7.794 m ²	384 - 1683 6		Zulia /San Alfonso	Reserva de Protección Forestal
La Ponderosa - 2011	9 ha 7146 m ²	384 - 4328 7	76 616 0002000 2044300 0	Fencia /Tesorito	Art. 111 Ley 99 de 1993
La Ponderosa - Parte Restante	11 ha 5000 m ²	384 - 4328 7	76 616 0002000 2087600 0	Fencia /Tesorito	Art. 111 Ley 99 de 1993
La Ponderosa - Parcial	12 ha	384 - 4328 7	76 616 0002000 2085600 0	Fencia/Tesorito	Art. 111 Ley 99 de 1993
La Chiquita	1 ha 9000 m ²	384 - 4900 3	76 616 0002000 6007750 0	Calabazas	Art. 111 Ley 99 de 1993
Las Nieves	8 ha 5000 m ²	384 - 1077 66	76 616 0002000 2078600 0	Fencia /Tesorito	Art. 111 Ley 99 de 1993
Miravalle Alto	10 ha	384 - 0043 909		Fencia/Miravalle	Art. 111 Ley 99 de 1993
El Guaico - La Fortuna	6 ha	384 - 3972 2	76 616 0002000 4073300	Morroplancho/Salon	Art. 111 Ley 99 de 1993
LOTE-2	8,5 ha	384- 1114 36	76 616 0002000 2084700 0	Fencia/Tesorito	Art. 111 Ley 99 de 1993
Reserva Natural Municipal	4008,02 ha	---	---	La declaratoria inicial cubría originalmente el área que posteriormente fue declarada como Parque Natural Regional Del Duende	Acuerdo Concejo Municipal 042 de Dic 4 de 1996

Las áreas no protegidas manejadas por la empresa privada destinadas para la conservación

Nombre	Área	Ecosistema	Administrador
Liverpol	460 ha	BOMHUMH -Bosque medio húmedo en montaña fluvio-gravitacional	Ingenio La Carmelita
Zona de Reserva de Riofrío	360 ha	BOMHUMH -Bosque medio húmedo en montaña fluvio-gravitacional	Empresa de electricidad CETSA

Mapa del municipio de Riofrío donde se ubican las Áreas protegidas actuales



MAPA ÁREAS PROTEGIDAS DECLARADAS MUNICIPIO DE RIOFRÍO
ACUERDO No. RA0216-008
Promoción del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP)

LOCALIZACIÓN GENERAL

LEYENDA

- Limite municipal
- Centros Poblados
- Curvas de nivel
- Drenajes
- Vías

INFORMACION DE REFERENCIA

Coordenadas Sistema: MAGNA Colombia Oeste
Proyección: Transversa Mercator
Datum: MAGNA
Escala Horizontal: 1:500.000.000
Escala Vertical: 1:500.000.000
Código de Proyecto: 07.0275
Scale Factor: 1,000
Latitude Of Origin: 4,982
Longitude: 0

FUENTE DE INFORMACION

CARTOGRAFIA BASE
Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)
Cartografía Básica escala 1:100.000 (Columbiano Nacional)
http://geoinformatica.igac.gov.co/IGAC/geoinformatica_portal

TEMATICA:
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC

CONTENIDO:
Áreas protegidas declaradas en el municipio.

COMPLECIÓN CARTOGRAFICA:
Ing. YIMENA ANDRÉS ZAPATA

FECHA:
Octubre de 2010

OBSERVACIONES:
Mapa terminado en construcción.

0 0,5 1 2 3 4 Kilómetros
1 centímetro = 400 metros

CAPÍTULO VII: OTRAS ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOSISTÉMICA

Se identifican y reconocen otras áreas con un valor importante como estrategias complementarias del sistema, sin ser áreas protegidas y que constituyen parte de la estructura ecológica principal. Ellas son entre otras, corredores de conservación, franjas protectoras, zonas de recarga de acuíferos, relictos boscosos riparios, las áreas de interés para la conservación de ecosistemas estratégicos y todas las que se considere que aportan al cumplimiento de los objetivos de conservación de las áreas declaradas y/o por declararse y las cuales contribuyen a la complementariedad y la conectividad funcional y estructural, de las áreas protegidas.

Estrategias complementarias de conservación. Podrán formar parte del SIMAP, todas las áreas, que sin ser áreas protegidas, son estrategias complementarias en el sistema y en el marco de la planificación que el SIMAP considere importantes. Como por ejemplo; áreas estratégicas para la conservación de la agrobiodiversidad, fincas con sistemas agroforestales, silvopastoriles, corredores agro-ecoturísticos, que deberán tener un uso sustentable bajo los parámetros de desarrollo sostenible.

Las AECAB. Áreas Estratégicas para la Conservación de la Agrobiodiversidad. Se definen como fincas agroecológicas, fincas tradicionales, fincas en proceso de reconversión u otras áreas, que sin tener ecosistemas naturales representativos, si revisten importancia a nivel territorial para la preservación y conservación de la agrobiodiversidad y que aplican técnicas de manejo sostenible del suelo, el agua y el bosque, que resultan indispensable para consolidar una cultura de producción sustentable en concordancia con los recursos naturales que la sustenta.

Las AICEE. Áreas de Interés para la Conservación de Ecosistemas Estratégicos. Para efectos del SIMAP, se definen como coberturas de bosque para protección de cuencas y microcuencas que prestan servicios de aprovisionamiento, principalmente de agua para las comunidades asentadas en el municipio.

CAPÍTULO VIII: EL ENFOQUE DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL SISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE RIOFRÍO

El SIMAP Riofrío debe concebirse como un espacio de articulación y participación, de incidencia política y de gestión territorial en asuntos ambientales, productivos, sociales e institucionales, que ayuden a mejorar la estructura ecológica principal del municipio: los ecosistemas, sus cuencas,

microcuencas y la biodiversidad, que deben asumirse como unidades de análisis y planificación y a una escala de paisaje que permita reconstruir de manera integral la dinámica de los ecosistemas y el

bienestar de la población demandante de sus bienes y servicios. Además, la escala de paisaje implica no perder de vista la importancia que reviste la consolidación de estas condiciones en el entendido que el municipio hace parte de un área protegida de carácter regional como el Parque Natural Regional (PNR) Páramo del Duende, donde la gestión en el manejo sostenible de ésta área involucra la participación eficiente de otros entes territoriales como los municipios de Calima el Darién y Trujillo.

La producción y el desarrollo sostenible complementan las iniciativas de conservación y son indispensables en la gestión ambiental territorial con enfoque de unidades funcionales de análisis y planificación, donde en su conjunto, la extensión territorial del municipio constituye una unidad funcional vital para el desarrollo humano planificado y de acuerdo al capital natural que posee y a sus dinámicas. Este enfoque llama poderosamente la atención en el sentido que advierte que no basta con conservar y proteger aisladamente los ecosistemas estratégicos del municipio, sino también, se debe manejar sustentablemente sus áreas adyacentes dedicadas a usos productivos de diversa índole, promoviendo la conformación de corredores entre las áreas naturales de conservación y las zonas de interés productivo, a fin de obtener matrices y ecosistemas más continuos como manifestación de la relación responsable y recíproca entre las actividades productivas debidamente ordenadas y planificadas y los ecosistemas estratégicos que soportan la vida humana y la biodiversidad.

Con este enfoque, el SIMAP contribuye a la implementación de las políticas y reglamentaciones en todos los niveles: supranacional, nacional y local, en relación a que recoge diversos postulados de los tratados internacionales como la cumbre de Río y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); de los lineamientos y legislación colombiana como la Ley 99 de 1993, la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PNP y CS) y el plan de manejo ambiental del PNR Páramo del Duende. El SIMAP desde el nivel territorial y los diversos actores involucrados en la gestión ambiental, asumen las áreas protegidas, su gestión, la política y los mecanismos que las regulan y articulan, como un sistema que mejorará el desarrollo integral del municipio y aportará a la gestión integral de fenómenos globales como el desarrollo humano sustentable, el cambio climático, la producción y el consumo responsable, el cuidado de los ecosistemas estratégicos, sus bienes y servicios.

A nivel global es urgente reducir las amenazas que se ciernen sobre los ecosistemas a causa de los actuales patrones de producción y consumo que han generado una tasa de uso de los recursos naturales que supera la capacidad de adaptación y recuperación (PNPyCS, 2010). El deterioro de los recursos naturales mediante formas extrativistas y contaminantes, aumentan la probabilidad de cambios en forma abrupta y potencialmente irreversibles, con alto impacto en los sistemas humanos y ambientales. Un ejemplo de esto, es que el sector agrícola ocupa el primer puesto en consumo de agua (54%) y el tercero en consumo de energía. En este sentido, las áreas protegidas y el SIMAP,

ayudan a resolver la disyuntiva de cómo aumentar el potencial de los recursos naturales bajo un esquema de extracción – reposición, conjugados en un nuevo sistema de desarrollo que dé respuesta

a las necesidades de producción y que a la vez promueva nuevos patrones de consumo responsable y sostenible.

Según los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el escaso acceso al agua a causa de manejos insostenibles es un aspecto determinante en la ingobernabilidad, por lo tanto debe incorporarse como un actor con protagónico en los planes de ordenamiento del territorio; esto quiere decir, ordenarlo en función del agua y dejarla de ver como una mercancía (ODS, Wilches, 2016). El nuevo paradigma de desarrollo plantea el reconocimiento de la riqueza ecosistémica que poseen los territorios como el inicio del proceso para su conservación y que al garantizar calidad de vida de sus pobladores, no se deteriore la riqueza natural de los territorios porque una vez diezmada no se puede recuperar con ningún dinero.

¿Cómo se abordará este enfoque en un SIMAP representativo e incluyente?

Un SIMAP representativo e incluyente implica darle participación a los diversos actores y sectores, aportar como ya se dijo antes a implementación de las políticas ambientales, al fortalecimiento del SINAP y SIDAP, pero también involucrar temas complementarios a la conservación, en este caso la producción y desarrollo sostenible, como enfoque con alta influencia en el concepto de desarrollo integral del territorio que tienen los actores.

Para abordar la producción y el desarrollo sostenible, es necesario primero reconocer que las áreas protegidas en el municipio presentan diversas características, pero con un potencial de intervención humana como factor común. En este caso particular, es necesario que se consideren como componentes agroecosistémicos y que a partir de allí se planifiquen e implementen las acciones de conservación y producción, reconociendo que las áreas protegidas conservan elementos esenciales como los bosques, la biodiversidad y el agua, pero también pueden ser centros de conservación de las semillas criollas vitales para la producción de alimentos, los suelos, la cultura campesina y las prácticas tradicionales adecuadas; todas, sin excepción, deben manejarse de manera integral mediante formas de apropiación y uso sostenible; por ejemplo, promoviendo estrategias complementarias a la conservación como: prácticas de labranza mínima, uso de insumos biológicos y orgánicos para el control de plagas y enfermedades, uso racional del agua, el bosque y la biodiversidad, arreglos agroforestales, silvopastoriles, diversificación de cultivos y en general, todos los principios en los que se sustenta la agroecología.

Analizando lo anterior, para el sistema es igual de trascendental conservar las áreas naturales, así como mantener y mejorar las Áreas Estratégicas para la Conservación de la Agrobiodiversidad

(AECAB) y procurar por su conexión a través de matrices de aprovechamiento sustentable donde las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) son indispensables para conformar corredores de agrobiodiversidad destinados a preservar y conservar especies alimenticias, medicinales, condimentarias, forestales, frutales tropicales y animales, que están estrechamente ligados a la

cultura campesina, a la soberanía alimentaria y sus formas de vida, que en esencia están relacionadas con manejos más sustentables, están más adaptadas a las condiciones ambientales, a las plagas y enfermedades, la comunidad sabe cómo manejarlas, responden muy a prácticas culturales y a insumos locales de baja trazabilidad. Para este efecto, se considera que un pueblo cuando pierde su agrobiodiversidad queda inmerso en la incertidumbre de los paquetes tecnológicos externos altamente dañinos para el medio ambiente; esto es: semillas mejoradas, Organismos Genéticamente Modificados (OGM), agroquímicos, mecanización y prácticas de labranza invasiva, lo que en ultimas resultará en el deterioro del capital natural.

Además de conservar ecosistemas estratégicos y representativos y la agrobiodiversidad, las áreas que constituyen el SIMAP y las formas de usos sustentables, permiten la adaptación a condiciones climáticas globales pues aumentan la capacidad de respuesta en el proceso de adaptación basada en ecosistemas. También contribuye a los procesos de mitigación porque sus procesos de reconversión se sustentan en prácticas que ayudan a frenar las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), principalmente, por el manejo adecuado de los suelos y la disminución de la aplicación de agroquímicos como fertilizantes nitrogenados.

Incorporar en el SIMAP el enfoque de producción y desarrollo sostenible ayudará a la gestión de las acciones de conservación, reconversión de la producción y tejido social entorno al medio ambiente, que se llevaran a cabo en las RNSC, AICEE y AECAB, atendiendo sobre todo a las necesidades de predios y familias con problemas de tenencia legal de la tierra y que en muchos casos son limítrofes al PNR, con un alto interés en el área protegida y con modelos de producción ocasionan impactos potencialmente negativos para el ecosistema: ampliación de la frontera agrícola, aplicación de tecnologías deficientes u obsoletas en las prácticas de labranza, control de plagas y enfermedades, extracción selectivas de maderas finas y de fauna silvestre; todas estas prácticas requieren atención a través de un enfoque que brinde nuevas alternativas de producción y aprovechamiento de los recursos naturales.

En el ejercicio de reconstrucción del paisaje rural del municipio y su dinámica ecológica, son tan cruciales los incentivos a la conservación como lo son la realización de prácticas de restauración ecológica, aislamiento, reforestación, etc. Ligado a esto habrá que establecerse mecanismo de equidad y reciprocidad entre las comunidades, actores y territorios usuarios de los recursos naturales y aquellos que los proveen, entiendo que en el momento la conservación no deja dividendos a las familias en contraste con las ganancias de aquellos que los usufructúan (ODS, Wilches, 2016).

CAPÍTULO IX: PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2025

El plan estratégico recoge las prioridades expresadas por los actores sociales, políticos e institucionales en el proceso de construcción colectiva y reglamentación del SIMAP, las cuales obedecen principalmente a un proceso de dinamización y fortalecimiento constante que ayudará en

el futuro a la consolidación y sostenibilidad operativa, administrativa y financiera. En este sentido, se han definido las siguientes estrategias:

Sostenibilidad administrativa y financiera: encaminada a crear las condiciones mínimas administrativas, operativas y financiera para que el SIMAP implemente eficientemente los objetivos de conservación en estrecha colaboración y articulación con los actores sociales, políticos e institucionales que lo constituyen.

Articulación institucional y social: enfocada al establecimiento de alianzas estratégicas, el acercamiento comunitario, la participación social, la articulación con el ente municipal y las autoridades ambientales que intervienen en la conservación, permitiendo un fortalecimiento integral, incluyente y representativo del SIMAP como instrumento de construcción conjunta del desarrollo sostenible del municipio.

Incidencia en las políticas públicas: dirigida a fortalecer la capacidad y la competencia de los actores sociales, políticos e institucionales que constituyen el SIMAP, para incidir en los instrumentos de planificación territorial, analizar políticas públicas y sus impactos, y promover iniciativas de políticas públicas con enfoque territorial que transformen positivamente y de manera integral el municipio.

Gestión integral de la conservación: orientada al diseño e implementación de estrategias que impliquen el conocimiento de la biodiversidad, la restauración ecológica, las herramientas de manejo de paisaje, la reconversión agrícola de sistemas de producción y el ecoturismo, como instrumentos de transformación a escala de paisaje que ayude consolidar un enfoque de desarrollo sostenible esencial para mejorar y mantener bienes y servicios ecosistémicos para la vida humana y la biodiversidad.

Gestión de incentivos a la conservación: promoverá la exploración, el diseño de esquemas y el acceso a los incentivos a la conservación en diferentes ámbitos como mecanismo de beneficios recíprocos y de sostenibilidad financiera de las iniciativas privadas, que mejoren la apropiación comunitaria y consolide una cultura de conservación.

Comunicación eficiente y difusión: contemplada para construir una imagen favorable y transparente del SIMAP mediante herramientas de la comunicación y la difusión con fines educativos, divulgativos y de posicionamiento que ayude a la implementación eficiente de las

demás estrategias y promuevan la participación y el acceso a la información por parte de los actores y la comunidad.

ESTRUCTURA DE GESTIÓN POR ÁREA ESTRATÉGICA

Área estratégica: sostenibilidad administrativa y financiera

Objetivo estratégico:

- Promover e implementar alianzas estratégicas que conduzcan a una adecuada administración y sostenibilidad financiera del SIMAP.

Indicadores:

- Al 2020 el SIMAP contará con un espacio físico dotado para su eficiente administración.
- Para el 2017 el ente territorial realiza convenio con Fedena para la dinamización del SIMAP
- Entre el 2017 y 2025 se gestionan recursos a través de los actores para el fortalecimiento del SIMAP

Acción estratégica	Tiempo		Recursos	
	Inicio	Final	Humanos	Financieros
Dotación de un espacio físico para la administración	2018	2020		3.000.000
Gestión de proyectos por parte de ONGs y comunidad para la implementación de programas del SIMAP	2017	2025	Grupo interdisciplinario de profesionales – actores	5.000.000
Realización de un convenio con el ente municipal para el fortalecimiento y dinamización del SIMAP	2017	2017	Grupo interdisciplinario de profesionales	30.000.000

Área estratégica: articulación institucional y social

Objetivo estratégico:

- Fortalecer y articular acciones que aporten a una construcción colectiva e integral del SIMAP.

Indicadores:

- Para el 2017 el SIMAP cuenta con un esquema de participación construido colectivamente.

- Para el 2017 se conforma el comité de actores del SIMAP.
- Entre el 2017 y el 2025 se promueven las alianzas estratégicas con el ente territorial, empresa privada, CVC y SIDAP.

Acción estratégica	Tiempo		Recursos	
	Inicio	Final	Humanos	Financieros
Estructuración del esquema de participación social	2017	2018	Actores y grupo interdisciplinario de profesionales	2.000.000
Conformación del comité del SIMAP	2017	2018	Actores	1.000.000
Acercamiento con la empresa privada como actor con intereses en los bienes y servicios derivados de la conservación	2017	2025	Actores comité	4.000.000
Acercamiento con el ente territorial, CVC, SIDAP	2017	2025	Actores comité	4.500.000

Área estratégica: incidencia en las políticas públicas

Objetivos estratégicos:

- Facilitar los análisis comunitarios y con enfoque territorial de las políticas públicas que afectan la conservación y el desarrollo sostenible.
- Construir desde los actores las pautas del desarrollo sostenible en conjunto con los gobiernos locales y regionales aumentando las posibilidades de inclusión de las propuestas de conservación del SIMAP.

Indicadores:

- Para el 2017, se analizan participativamente los impactos del acuerdo de paz sobre el territorio.
- Entre el 2017 y 2025 el SIMAP realiza propuesta en el marco del ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y a los planes de desarrollo municipal.

Acción estratégica	Tiempo		Recursos	
	Inicio	Final	Humanos	Financieros
Análisis participativos y con enfoque territorial de las implicaciones del acuerdo de paz como punto de partida para construir propuestas comunitarias para encarar los retos, mitigar los posibles impactos negativos y potencializar los positivos	2017	2018	Grupo interdisciplinario de profesionales - Actores	6.000.000
Participación en el proceso de ajuste al EOT	2017	2025	Grupo interdisciplinario	2.000.000

			de profesionales – Actores	
Radicación de propuestas en los planes de desarrollo municipal	2017	2025	Grupo interdisciplinario de profesionales - Actores	2.000.000
Participación en los espacios de planificación del territorio, educación ambiental, etc. (CIDEA, CMDR)	2017	2025	Actores	5.000.000

Área estratégica: gestión integral de la conservación

Objetivo estratégico:

- Promover el fortalecimiento integral del SIMAP para consolidar una cultura de conservación con enfoque de desarrollo sostenible.

Indicadores:

- Para el 2025, el 50% de las áreas protegidas actuales cuentan con plan de manejo ambiental y se ha implementado al menos un 30% de los contenidos de sus planes: investigación, reconversión, restauración y ecoturismo, entre otros.
- Para el 2025 se han declarado legalmente 15 nuevas áreas protegidas en el marco del fortalecimiento del SIMAP.
- Para el 2025 se han integrado al SIMAP, 15 nuevos predios bajo las figuras de AECAB y AICEE.

Acción estratégica	Tiempo		Recursos	
	Inicio	Final	Humanos	Financieros
Promoción de la investigación biológica sobre objetos de conservación y su ecología	2017	2025	Grupo interdisciplinario de profesionales – Actores	100.000.000
Diseño de un sistema de evaluación integrada de áreas protegidas	2018	2025	Grupo interdisciplinario de profesionales – Actores	70.000.000
Fomento de la Herramientas de Manejo del Paisaje para la restauración y conservación de ecosistemas estratégicos	2017	2025	Grupo interdisciplinario de profesionales - Actores	200.000.000
Desarrollo de programas de reconversión productiva como complemento a la conservación	2017	2025	Grupo interdisciplinario de profesionales - Actores	200.000.000
Proceso de promoción de figuras de conservación como RNSC con declaratoria legal y bajo las	2017	2025	Grupo interdisciplinario	180.000.000

categorias AECAB y AICEE como figuras complementarias			de profesionales - Actores	
Fomento del ecoturismo como estrategia de conservación y generación de ingresos en las familias	2017	2025	Grupo interdisciplinario de profesionales – Actores	100.000.000

Área estratégica: gestión de incentivos a la conservación

Objetivo estratégico:

- Facilitar la exploración y el acceso a los incentivos locales, regionales y nacionales que permita consolidar una cultura de conservación e incremente la sostenibilidad a largo plazo de las iniciativas privadas de conservación.

Indicadores:

- Para el 2018 se cuenta con el diagnóstico del estado actual de los predios con los que se constituye el SIMAP.
- Para el 2018 se construye el esquema de incentivos a la conservación, iniciando en el ámbito local con la exoneración o deducción de impuesto predial.
- Para el 2020 al menos 10 predios acceden al incentivo de conservación local, un grupo piloto de predios candidatos que cumplan los criterios técnicos ecológicos y sociales y logren una exoneración o deducción de impuesto predial y se exploran otros incentivos de carácter regional y nacional.

Acción estratégica	Tiempo		Recursos	
	Inicio	Final	Humanos	Financieros
Diagnóstico del estado de las áreas protegidas para el acceso a incentivos de conservación local – exoneración o deducción de impuesto predial	2017	2018	Grupo interdisciplinario de profesionales – Actores	20.000.000
Estructuración del esquema de incentivos a la conservación - exoneración o deducción de impuesto predial	2017	2018	Grupo interdisciplinario de profesionales – Actores	10.000.000
Gestión con el ente territorial para la implementación eficiente del incentivo a la conservación	2018	2020	Grupo interdisciplinario de profesionales – Actores	2.000.000
Exploración y gestión de otros incentivos a la conservación de carácter regional y nacional – pago por servicios ambientales	2018	2010	Grupo interdisciplinario de profesionales –	3.000.000

			Actores	
--	--	--	---------	--

Área estratégica: comunicación eficiente y difusión

Objetivo estratégico:

- Afianzar una imagen favorable del SIMAP mediante herramientas de comunicación eficientes y de difusión de contenidos.

Indicadores:

- Para el 2017, el SIMAP cuenta con un diseño de imagen que fortalece la comunicación y difusión.
- Para el 2018, el SIMAP cuenta con página web en operación.

Acción estratégica	Tiempo		Recursos	
	Inicio	Final	Humanos	Financieros
Diseño de la imagen del SIMAP (logo, membrete, slogan, redes sociales, etc.)	2017	2017	Diseñador(a)	3.000.000
Diseño de página web del SIMAP para difusión de información	2018	2018	Ing. Sistemas	1.000.000
Producción de material escrito y virtual con fines divulgativos, educativos y de posicionamiento del sistema	2017	2025	Publicista, diseñador gráfico	5.000.0000

CAPÍTULO X: GLOSARIO

Para el uso y la comprensión de los conceptos y categorías que se mencionan en el documento marco se establece el siguiente glosario de consulta.

1. El SIMAP es el Sistema Municipal de Áreas Protegidas y se define como el conjunto de áreas protegidas, públicas y privadas y las estrategias complementarias de conservación, públicas y privadas, articuladas funcionalmente, con las normas, los instrumentos de gestión y los actores sociales que interactúan, para la conservación de la diversidad biológica y cultural y la oferta de servicios ecosistémicos.

2. El SIDAP es el Sistema Departamental de Áreas Protegidas y se concibe como el conjunto de principios, normas, estrategias, acciones, procedimientos, recursos, actores sociales y áreas

naturales protegidas en el Valle del Cauca, cuyo objeto es articular y coordinar las iniciativas de conservación in situ de la biodiversidad para el Valle del Cauca, bajo principios de responsabilidad, corresponsabilidad, participación y equidad.

3. El SINAP es el Sistema Nacional de áreas Protegidas y se define como el conjunto de áreas protegidas, actores sociales y estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos de conservación del país. Incluye todas las áreas protegidas de gobernanza pública, privada o comunitaria, y del ámbito de gestión nacional, regional o local.

4. Área protegida: Área definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.

5. Reserva Natural de la Sociedad Civil (RNSC): La parte o el todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales. Se excluyen las áreas en que se exploten industrialmente recursos maderables, admitiéndose sólo la explotación maderera para uso doméstico y siempre dentro de parámetros de sustentabilidad.

6. PNGIBSE: Plan de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos su objetivo es promover la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (GIBSE), de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socioecológicos, a escalas nacional, regional, local y transfronteriza, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil.

7. Convenio internacional de Diversidad Biológica: El Convenio es el primer acuerdo global para abordar todos los aspectos de la diversidad biológica: recursos genéticos, especies y ecosistemas, y el primero en reconocer que la conservación de la diversidad biológica es "una preocupación común de la humanidad", y una parte integral del proceso de desarrollo.

8. Diversidad biológica: La biodiversidad o diversidad biológica es, según el Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica, el término por el que se hace referencia a la amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra y los patrones naturales que la conforman, resultado de miles de millones de años de evolución según procesos naturales y también de la influencia creciente de las actividades del ser humano. La biodiversidad comprende igualmente la variedad de ecosistemas y las diferencias genéticas dentro de cada especie que permiten la combinación de múltiples formas de vida, y cuyas mutuas interacciones con el resto del entorno fundamentan el sustento de la vida sobre el planeta.

9. Especie: Nivel de la biodiversidad que hace referencia al conjunto de poblaciones cuyos individuos se entrecruzan actual o potencialmente dando origen a descendencia fértil y que están reproductivamente aislados de otros grupos.

10. **Ecosistema:** Nivel de la biodiversidad que hace referencia a un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional. Está formado por un conjunto de organismos vivos y el medio físico donde se relacionan. Un ecosistema es una unidad de organismos que comparten el mismo hábitat. Los ecosistemas suelen formar una serie de cadenas que muestran la dependencia de los organismos dentro del sistema.

11. **Servicios ecosistémicos:** Servicios del ecosistema, o servicios ecosistémicos, son recursos o procesos de ecosistemas naturales que benefician a los seres humanos. Incluye productos como agua potable limpia y procesos tales como la descomposición de desechos. Se agrupan en cuatro categorías amplias: aprovisionamiento, tal como la producción de agua y de alimentos; regulación, tal como el control del clima y de las enfermedades; apoyo, tales como los ciclos de nutrientes y la polinización de cultivos, y cultural, tales como beneficios espirituales y recreativas.

12. **Agroecosistema o ecosistema agrícola:** puede definirse como un ecosistema sometido por el hombre a continuas modificaciones de sus componentes bióticos y abióticos para la producción de alimentos y fibras.

13. **Las AECAB: Áreas Estratégicas para la Conservación de la Agrobiodiversidad.** Se definen como fincas agroecológicas, fincas tradicionales, fincas en proceso de reconversión u otras áreas, que sin tener ecosistemas naturales representativos, si revisten importancia a nivel territorial para la preservación y conservación de la agrobiodiversidad y que aplican técnicas de manejo sostenible del suelo, el agua y el bosque, que resultan indispensable para consolidar una cultura de producción sustentable en concordancia con los recursos naturales que la sustenta.

14. **Las AICEE: Áreas de Interés para la Conservación de Ecosistemas Estratégicos.** Para efectos del SIMAP, se definen como coberturas de bosque para protección de cuencas y microcuencas que prestan servicios de aprovisionamiento, principalmente de agua para las comunidades asentadas en el municipio.

15. **Conservación in situ:** Es importante recordar que el tema de las áreas protegidas se ubica dentro de concepto de conservación in situ, es decir en medios silvestres y naturales, definido en el convenio de diversidad biológica como “la conservación de los ecosistemas y los hábitat naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y, en el caso de las especies domesticadas y cultivadas en los entornos en que haya desarrollado sus propiedades específicas”.

16. **Conservación ex situ:** se entiende la conservación de componentes de la diversidad biológica fuera de sus hábitats naturales.

17. **Preservación:** Mantener la composición, estructura y función de la biodiversidad, conforme su dinámica natural y evitando al máximo la intervención humana y sus efectos.

18. **Restauración:** Restablecer parcial o totalmente la composición, estructura y función de la biodiversidad, que hayan sido alterados o degradados.
19. **Hábitat:** Se entiende el lugar o tipo de ambiente en el que existen naturalmente un organismo o una población. Es el espacio que reúne las condiciones adecuadas para que la especie pueda residir y reproducirse, perpetuando su presencia.
20. **Uso sostenible:** Utilizar los componentes de la biodiversidad de un modo y a un ritmo que no ocasione su disminución o degradación a largo plazo alterando los atributos básicos de composición, estructura y función, con lo cual se mantienen las posibilidades de esta de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras.
21. **Agricultura ecológica o biológica:** Es la producción agrícola que se lleva a cabo sin productos químicos de síntesis. Promueve la utilización de abonos orgánicos o verdes, así como también la agricultura de policultivos, la conservación de bosques como protectores, y el mantenimiento de las variedades locales de cultivo. El producto final se considera más nutritivo y menos contaminado.
22. **Humedal:** Este término engloba una amplia variedad de ambientes, que comparten una propiedad que los diferencia de los ecosistemas terrestres: la presencia del agua como elemento característico, la cual juega un rol fundamental en la determinación de su estructura y funciones ecológicas.
23. **Parques naturales:** Áreas naturales, poco transformadas por la explotación u ocupación humana que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente.
24. **Recursos naturales:** Son aquellos bienes existentes en la Tierra y que la humanidad aprovecha para su subsistencia, agregándoles un valor económico. Tales recursos son: El aire, la na de amortiguación o amortiguamiento: Determinadas áreas terrestres o acuáticas situadas alrededor de otras a las que protegen, regulando, resistiendo, absorbiendo o excluyendo desarrollos indeseables, así como otros tipos de intrusiones humanas.
26. **Estructura Ecológica Principal:** Conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones.
27. **La CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres)** es un acuerdo internacional concertado entre los gobiernos. Tiene por finalidad velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituye una amenaza para su supervivencia.



28. La UICN: La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

29. CEPF: El Fondo de Alianzas para Ecosistemas Críticos (CEPF por sus siglas en inglés) es un programa global que suministra fondos a organizaciones no-gubernamentales y otros socios del sector privado para proteger ecosistemas críticos.

30. HOTSPOT: Un punto caliente de biodiversidad o "hotspot " (anglicismo utilizado con frecuencia en idioma español) es un área del territorio donde hay una especial concentración de biodiversidad. Región biogeográfica con una alta biodiversidad amenazada.